



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. S/N.-

Sesión: VESPERTINA DE PLENARIO
COMISION GENERAL

Fecha: 1 de diciembre de 1993

SUMARIO:

- I INSTALACION DE LA SESION

- II COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LAS REPRESENTANTES DE DISTINTAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DEL PAIS



gav/mpr. -



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** S/N.

Sesión: VESPERTINA DE PLENARIO **Fecha:** 1 de diciembre de 1993
DE COMISIONES

INDICE:

PAGINA	INTERVENCION
2	Dra. Mercedes Jiménez de Vega Presidenta del CECIM. -
3	Dra. Anunciatta Valdéz de Ferrín, Presidenta de la Convección "María Gracia".
5	H. Teresa Minuche de Mera
9-10	H. Moeller Freile
9	H. Rodríguez Vicens
11	H. Delgado Jara
13	H. Moeller Freile
13	H. Rodríguez Vicens.
7	H. Lima Garzón

En la ciudad de Quito, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del Honorable Fernando Rosero González, Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, se instala la Comisión General para recibir a organizaciones de mujeres del país, siendo las 18hoo.-----

En la Secretaría actúan: el señor abogado Abdón Monroy Palau y el señor abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la sesión concurren los siguientes señores legisladores miembros del Plenario de Comisiones Legislativas Permanentes:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

Rosero González Fernando

Camposano Núñez Enrique

Moeller Freile Heinz

Minuche de Mera Teresa

Sotomayor Bravo Jorge

Nieto Vasquez Anibal



COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

Rodríguez Vicens Antonio

Coronel Arellano Oswaldo

Matute Zamora Johnny

Crow Verdaguer Edward

León Aguirre César

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

Marum Rodríguez Jorge

Guerrero Guerrero Fernando

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Monsalve Iglesias Alfonso

Larriva Alvarado Oswaldo

Barros Ramón Jorge

Dávalos Guevara Remigio

Zambrano Hidalgo Eitel

Faytong Velásquez Washington

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a las personas que están ingresando a la barra alta, se sirvan guardar silencio. Repito. Señores legisladores, les ruego ubicarse en las curules para instalar la sesión. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciséis legisladores se encuentran presentes, señor Presidente.-

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo el quórum, instalo la sesión correspondiente al día miércoles primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Señor Secretario, sírvase leer el inciso tercero del Artículo diecinueve del Reglamento Interno del Congreso Nacional. Nuevamente solicito a los señores diputados, ubicarse en sus curules. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo diecinueve, inciso tercero: "Si faltaren definitivamente el Presidente y Vicepresidente del Congreso Nacional, asumirá la Presidencia del Congreso, interinamente, el Presidente de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, y sustitutivamente los Presidentes de las Comisiones Legislativas, en el orden establecido en el Artículo 60 de la Constitución Política de la República, hasta que el Congreso Nacional nomine a los titulares, dentro de lo establecido en el inciso anterior". Hasta aquí el inciso tercero del Artículo diecinueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por un pedido expreso de la Diputada Teresa Minuche, vamos a dar paso a una Comisión General, para recibir a representantes de distintas organizaciones de mujeres del país.- Ruego a las señoras representantes, pasar adelante para ser escuchadas por el Congreso Nacional.-----

- II -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Mercedes Jiménez de Vega, Presidenta de la Comisión Ecuatoriana de Cooperación en la Comisión Interamericana de la Mujer, CECIM; ruego a las personas que están en la barra alta, que se sirvan guardar silencio. -- Tiene la palabra la doctora de Vega.-----

INTERVENCION DE LA DOCTORA MERCEDES JIMENEZ DE VEGA, PRESIDENTA --

DEL CECIM.- Señor Presidente del Congreso, señores legisladores, señoras y señores: Las mujeres aquí presentes representamos a los seis millones de mujeres electoras, hemos venido esta noche, no a pedir limosna, no a pedir un favor sino a pedir el reconocimiento que la mujer ecuatoriana, que la familia y que el niño ecuatorianos se merecen. Ciertamente nos ha resultado difícil entrar, porque aún en la puerta hemos tenido obstáculos, esos obstáculos que no tenemos en época de elecciones, las mujeres somos en época de elecciones, el objeto preferido de los candidatos, porque todo candidato sabe que de nuestro voto depende su elección. Sin embargo, una vez elegidos se olvidan de las mujeres; y hoy hemos venido a hacerles acuerdo que estamos presentes, que estamos unidas y que somos una fuerza. Nuestro pedido, señoras y señores, es que la Comisión Legislativa de la Mujer, el niño y la Familia, sea permanente, esté incorporada en la Constitución a las otras cuatro Comisiones. Esta es una deuda que tiene el país, que tiene la legislatura con la mujer ecuatoriana, con la familia ecuatoriana, porque la familia ecuatoriana es la que sufre permanentemente los errores, desaciertos y la pobreza a la que nos someten los gobiernos cuando se equivocan. Queremos pues, tener un puesto permanente, un espacio permanente a través de nuestras legisladoras en esta Comisión. Quiero recordar a los señores legisladores, que el año mil novecientos noventa y cuatro es el año Internacional de la Familia, y que sería muy honroso para el país, para la Legislatura, que la Comisión esté incluida en las cuatro Comisiones constitucionales, que sea una más, que sea la quinta Comisión. Este pedido lo hago y lo repito, en nombre de los seis millones de mujeres ecuatorianas, que cuyo voto se requerirá en el año próximo. Gracias, señoras y señores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Anunciatta Valdez de Ferrín, Presidenta de la Convención "María Gracia de Guayaquil". -----

INTERVENCION DE LA DOCTORA ANUNCIATA VALDEZ DE FERRIN, PRESIDENTA DE LA CONVENCION "MARIA GRACIA".- Señor Presidente, señores legisladores: vamos a finalizar el Siglo Veinte y todavía las estructuras que nos han mantenido durante siglos y nos diferencian entre hombres y mujeres, se mantienen; y nos estamos quedando a la zaga de todo proceso mundial, en el cual, hombres y mujeres estamos --

pugnando por nuevos roles y en el cual aspiramos, como es lógico, a poder legislar y a poder decidir sobre el futuro de nuestra Patria. Señores legisladores, es verdad que las políticas a nivel nacional, tienen que venir del Gobierno, pero no es menos cierto, que es indispensable que dentro del orden legislativo que está a vuestro cargo, se creen nuevas normas que posibiliten un tipo de familia mucho más solidaria. Ruego a los señores legisladores, -- que me atiendan. Indicaba que es indispensable, que se cambien -- las normas legislativas que permitan un nuevo tipo de familia, -- que determine, por ejemplo, cambios en la estructura jurídica y -- que dentro del orden familiar, lo que es matrimonio no se lo trate como un contrato, dentro de un sistema civilista como el Romano, sino que se entienda que el matrimonio es algo más que un contrato; y que no se tramiten los divorcios como el cobro de una letra de cambio en un juicio verbal sumario. Esa es la situación actual nuestra, donde el juez que tiene que decidir sobre con quién quedan los hijos, o el juez que tiene que decidir sobre una pensión de alimentos, no tiene elementos de juicio para poder tomar la decisión adecuada, porque todavía ha sido en el Siglo XX, el área de la familia y todo lo que se relaciona a la familia, se lo tramita como cualquier tipo de contrato. Queremos un nuevo tipo jurídico, queremos un código de la familia en el cual todos los aspectos de la familia, sean vistos como problemas humanos y no -- como simple problema jurídico, donde se pueden tomar las medidas preventivas que permitan que la familia se mantenga. En cuántas ocasiones en otros países se puede solucionar problemas de desaveniencias matrimoniales, con reuniones previas con el juez de paso, del juzgado de familia, en el cual se adopten una serie de acciones tendientes a proteger a esa familia. Así mismo, en el orden penal aspiramos a ciertas modificaciones que posibiliten -- que la mujer maltratada, que constituye, señor Presidente, el cincuenta por ciento de las mujeres ecuatorianas, tengan alternativas; actualmente, bajo un erróneo criterio se prohíbe a los cónyuges denunciarse mutuamente, y como consecuencia de eso, la mujer no tiene la posibilidad de denunciar muchas veces los maltratos de que es objeto. En el área penal, en el área civil, en el área legislativa, en Argentina, en enero de este año, el Presidente Menem ha presentado toda una nueva perspectiva de lo que --

debe ser la participación de la mujer y, ha creado un consejo consultivo con nueve mujeres, que tienen categoría de Secretarías de Estado, con las cuales se está defendiendo toda una nueva política social. Nosotras aspiramos a que por lo menos aquí, en el Ecuador, el Congreso Nacional que representa al país, y por lo tanto, representa al cincuenta y uno por ciento de las mujeres que formamos este país, y que les hemos elegido a ustedes, porque ustedes están sentados ahí por el voto de la mujer, puedan realmente desarrollar un papel efectivo a favor de la mujer. A través de las diferentes elecciones, siempre se convoca a la mujer como electora, siempre se le propone y se le promueve para ciertos cambios, pero cuando se llega al poder y cuando se llega al Congreso, se olvidan de esos cambios. Es hora, por lo tanto, de que ustedes cumplan con el país, que cumplan con la mujer y posibiliten lo que hemos venido a pedir, que la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia, sea una Comisión Legislativa Permanente, porque todos los proyectos de ley que hemos presentado en esa Comisión, siguen durmiendo el sueño eterno, cuando llegan a la Comisión respectiva prácticamente no se tramita. Es indispensable, entonces, que la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia, sea una Comisión Legislativa Permanente, y deben darse las reformas constitucionales necesarias, para que eso sea posible; eso es específicamente lo que venimos a proponer, lo que venimos a pedir, lo que venimos a exigir, es la única posibilidad realmente de cambios legislativos. Si seguimos con la actual estructura, todos los proyectos que se han presentado, seguirán sin ser resueltos. Señores legisladores, en manos de ustedes está el futuro del país y el futuro de la mujer ecuatoriana, entre las cuales recuerden ustedes, están sus madres, sus esposas, sus hermanas y sus hijas. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Diputada Teresa Minuche.

LA H. MINUCHE DE MERA.- Señor Presidente encargado del Congreso Nacional, compañeros diputados: hace varios días había hablado con el Presidente titular del Congreso Nacional, y había solicitado ser recibidas en Comisión General al iniciarse este Congreso Extraordinario, que lamentablemente incumpliendo la ley, ha quedado insubsistente la convocatoria. Ya llegará el momento en que los diputados discutamos aquí, si se ha procedido legalmente o no,

pero debo rechazar en forma activa, que nosotros quienes formamos el Congreso Nacional y su Presidente titular, abramos las puertas para recibir a todas las organizaciones del país; sin embargo, -- cuando las mujeres pedimos ser recibidas, hay otros problemas más importantes, hay otras reuniones más importantes, más trascendentales y más convenientes para escucharnos. Señores diputados, yo no nací en Pichincha pero este pueblo generoso, y especialmente las mujeres, me trajeron aquí para luchar por los derechos de la mujer. Y recuerdo que estuvimos reunidas en una reunión preparatoria las diputadas electas, con los miembros de la Comisión de la Mujer y dijimos: que nada podíamos conseguir si esa Comisión algún día no llegaba a tener las características de legislativa permanente. Como bien Anunciata, cuántos proyectos de ley relativos a la mujer, duermen el sueño de los justos, no les prestan la atención debida, no es importante la violencia contra la mujer, no es importante la reforma al Código Penal, no es importante la reforma al Código del Trabajo; todo se mantiene igual los pasos que se han dado son lentos. Vamos a reunirnos en un Congreso Extraordinario para tratar de las reformas a la Constitución, la Comisión ha propuesto que se amplíe el Plenario, aunque nosotros pensamos que aquí nos mandó el pueblo para legislar y para fiscalizar, y que no deberían haber diferencias entre unos diputados de primera clase y de segunda clase, y que el Congreso debería trabajar permanentemente en un Congreso Pleno, con la participación de todos sus representantes; pero si eso no es así, y para ser más equitativo tenemos que ampliar el Plenario, lo justo es que sea la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia, la que se convierta en legislativa permanente, para que aquí juntos paguemos la deuda social que tanto decimos que tenemos que pagar, y paguemos la deuda de género que tenemos todos los diputados con las mujeres del país, a las que sí buscamos cuando necesitamos una elección. Queda en manos de ustedes. En el Congreso solamente estamos participando, en este momento, dos mujeres, setenta y siete diputados varones; pero yo creo que proviniendo todos de un vientre sagrado de una mujer, que teniendo hijos, que teniendo madres, van a apoyarnos en esta idea, he iniciado la tarea de recoger las firmas. Alguien dijo que eso no era posible, que era una locura pedir que una Comisión de esa naturaleza se convierta en legislativa permanente. Las mujeres en Argentina hi

cieron vigilia en el Congreso durante quince días hasta que salga una ley parecida; vamos a venir al Congreso Extraordinario, a exigir que nos den los espacios que nos corresponde, señores diputados, señores y señoras. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Diputada María Eugenia Lima me ha pedido la palabra, y con eso, damos por terminada la Comisión General.-

LA H. LIMA GARZON.- Honorables legisladores, mujeres que acuden hoy al Congreso Nacional: Quisiera expresar mi saludo cordial a ustedes y decirles que las expresiones vertidas son realmente -- una aspiración del movimiento de mujeres a nivel nacional. El -- Congreso Nacional ha venido tratando un sinnúmero de leyes, y -- quisiera mencionar a Fernando Rosero, Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, que discutiéramos el día de la no violencia el veinte y cinco de noviembre, las reformas al Código Penal donde se contempla la creación de un capítulo dentro del Código Penal, que tiene que ver con la violencia doméstica, en ellos hemos logrado concretar a través de un sinnúmero de consultas realizadas a nivel nacional y, aquí encuentro rostros conocidos, -- cuando hemos tenido reuniones aquí al interno del Congreso, en Guayaquil con Anunciata Valdez y un importante número de mujeres que discutieran estas reformas. Quiero comentarles, entonces, -- que ha sido trasladado ya al señor Presidente del Congreso, este informe para segundo y definitivo debate. Creo que sí es importante la reflexión, la convocatoria por ustedes realizada, a lograr la sensibilización de los compañeros legisladores, porque a través de su voto, lograremos que esta aspiración de mucho tiempo, que no es una propuesta de quien habla, es una propuesta del movimiento femenino, se logre convertir en una realidad tan acariciada por nosotras; es oportuno entonces, esta comparecencia de ustedes, esta visita que la saludo, la felicito, porque creo que es la manera de expresarnos, es la manera de obtener resultados positivos para un sector tan postergado, como somos nosotras las mujeres. La misma presencia aquí en el Congreso Nacional, de un número tan pequeño de mujeres, evidencia que la actividad política, la participación política todavía no ha sido concebida -- como un derecho de nosotras las mujeres. Es hora, entonces, que los partidos políticos reflexionemos sobre ello, que logremos dar

paso a más y nuevas mujeres que logren traer la voz de este importante sector, tan menospreciado, tan marginado y que ahora ha empezado a caminar y que camina con certeza y con firmeza, porque las mujeres cuando asumimos una responsabilidad, sabemos hacerla y lo hacemos pensando en el futuro de nuestro país y en el futuro de nosotras las mujeres. Creo que también es importante comentarles a ustedes, que la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia, ha trabajado más de un año en lo que significa el Código de Familia, este Código de Familia va a ser entregado en pocos días después de lo que hoy nos hemos reunido como una aspiración, ya digo; no es la conquista de esta Comisión, es el debate nacional, es la intervención de cada una de las organizaciones que nos han hecho llegar su criterio, su pensamiento, y sobre todo, ese deseo de lograr una visión distinta, nueva de lo que es la familia; ya no podemos mantener en el Código Civil esa concepción atrasada y caduca de la familia, de analizar a los individuos de la familia aisladamente. Queremos que la familia se convierta en un ente que signifique la posibilidad de lograr también una expresión legal, esa aspiración la estamos concretando, compañeros, y tengan la certeza de que este Código de Familia que va a ser presentado aquí en el Congreso Nacional, va a tener la posibilidad, vamos a tener la posibilidad de abrir un debate nacional, porque creemos que la forma nueva de legislar, es lograr que los sectores involucrados en cada una de las leyes, tenga la posibilidad de opinar; ya no podemos entender la legislación en un cuarto cerrado en este Recinto o en las reuniones de las Comisiones, el debate nacional es inminente y necesario para lograr leyes de consenso, leyes que reflejen las aspiraciones del país y de la nación ecuatoriana. Tenga la seguridad, compañeras que hoy acuden al Congreso Nacional, que hay muchas mujeres, hay cientos de mujeres, que estamos en esta pelea. Gracias por venir. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la presencia de los señores exponentes y a continuación nos vamos a instalar en Sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas. Señores ubicados en la barra alta, guardar silencio para poder iniciar la sesión. Señores de la barra alta, vamos a iniciar la sesión. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciocho legisladores presentes. ----- ,,

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo quorúm, reinstalo la sesión del -- Plenario de las Comisiones Legislativas. Invito al Diputado Fernando Rosero a Presidir la Sesión, de acuerdo con lo que dice el Reglamento en su Artículo diecinueve. ----- ; ---- ; ---- ; ----

EL H. FERNANDO ROSERO GONZALEZ ASUME LA DIRECCION DE LA SESION.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura a lo que dispone el Artículo diecinueve, numeral tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Si faltaren definitivamente el Presidente y Vicepresidente del Congreso Nacional, asumirá la Presidencia -- del Congreso, interinamente, el Presidente de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, y sustitutivamente los Presidente de -- las Comisiones Legislativas, en el orden establecido en el Artículo 60 de la Constitución Política de la República, hasta que el Congreso Nacional nomine a los titulares, dentro de lo establecido en el inciso anterior".- Hasta aquí el inciso tercero del Artículo diecinueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. En conocimiento de los señores diputados, la disposición legal que ha invocado -- el señor Secretario del Congreso Nacional. Tiene la palabra el -- señor Diputado Heinz Moeller. -----

EL H. MOELLER FREILE.- La única dificultad, señor Presidente, de la disposición legal citada, es el término "definitivamente"; de tal manera que, yo creo que si queremos darle legalidad a esta -- sesión, debiéramos en todo caso tomar una resolución del Plenario, que viabilice el hecho de que en concordancia con aquella -- Disposición, procede que el Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal la Presida, salvo el mejor criterio de algunos señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- El señor Diputado Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- No creo que convenga hacer debate, pero sí puede definitivamente hacerse la sustitución, considero que -- puede también transitoriamente por un lado, por otro lado esta ha sido la práctica del Congreso Nacional, en otras oportunidades --

así ha sucedido. Y finalmente, señores, lo importante es la viabilidad a la posibilidad de que sesione el Congreso Nacional, como ha dicho el Diputado Heinz Moeller, es inconcebible que habiendo quórum, teniendo un Orden del Día importante que tratar, ni el Presidente ni el Vicepresidente titular estén presentes. De tal manera que, para solventar cualquier inconveniente, respaldo la posición del Diputado Moeller, y acojamos como procedimiento lo que establece en forma paermente la ley, para efectos de la sustitución del Presidente del Congreso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Heinz Moeller, tiene la palabra.

EL H. MOELLER FREILE.- Concuero con el objetivo del Congreso, es lo que debe primar y con el argumento y el criterio jurídico del Diputado Rodríguez, y en consecuencia de ello y para que no quede ninguna duda, me permito elevar a moción el que es procedente que el Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, Presida las sesiones del Plenario de las Comisiones Permanentes o del Congreso Nacional, en ausencia del Presidente o Vicepresidente, esta moción la presento a consideración de la Sala, si tiene el respaldo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor Secretario, dé lectura a la moción presentada por el Honorable Heinz Moeller. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del Honorable Moeller, es que se tome como norma el Artículo diecinueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para los casos de falta temporal del señor Presidente y Vicepresidente del Congreso, y sean los señores Presidentes de las Comisiones en su orden, quienes presidan las sesiones del Plenario de las Comisiones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: ¿En qué orden de las Comisiones? -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De acuerdo a la ley, señor Presidente, las Comisiones: de lo Civil y Penal; Laboral y Social; Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto; y de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. El Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal es usted, señor Presidente, conforme al Artículo sesenta y uno de la Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor Secretario, una vez dada lectura a a la moción presentada por el Honorable Heinz Moeller, tome vota

ción... Un momento, señor Secretario, perdón. Tiene la palabra el Honorable Diego Delgado. -----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: quisiera que quede muy en claro que entiendo el espíritu de la proposición de los señores legisladores, es en el caso de ausencia, en el caso de que exista la excusa del Presidente y Vicepresidente; porque también se puede abrir el paso para un ejemplo, como el que viene: está aquí el Presidente y Vicepresidente del Congreso, no se han excusado, van un grupo de legisladores y está aquí el Presidente de la Comisión, puede él por sí solo instalar la sesión o es preciso que no esté presente y se haya excusado el Presidente o el Vicepresidente. Yo quisiera que se dilucide ya aquello, porque pueden crearse problemas a futuro. Demos un caso, no digo que vaya a acontecer en la actual situación, pero por ejemplo, el Presidente del Congreso está aquí en el Recinto Parlamentario del Congreso, o no se ha excusado y el Vicepresidente del Congreso, igualmente no se ha excusado, y existe por decir algo, quince legisladores y está aquí el Presidente de la Comisión, no de lo Civil y Penal, por decir algo, de lo Laboral y Social o por el turno que le corresponde sería a la Comisión de lo Agrario, Industrial; y por decir algo, decide sesionar con ellos. Deberá esperarse a que haya excusa o sencillamente de manera automática por estar aquí presentes se puede llevar a efecto esa sesión. Yo quisiera que se repare en este hecho, porque caso contrario, quizás pueda establecerse una nueva modalidad que vale la pena aquí analizar: existen sesiones que empiezan a las seis de la tarde, sesiones que a las cinco y treinta ya está señalándose que no ha habido sesión, y por lo tanto, se clausura la sesión, existen días que a las seis y treinta o siete de la noche, se está instalando la sesión. ¿Qué pasaría si es que por ejemplo, alguien a las cinco o cinco y media de la tarde dice Ya no hay sesión? Y a las seis de la tarde asoma otro grupo de legisladores, y de acuerdo a la costumbre y está aquí el Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, y resulta de que se instala la sesión a las seis de la tarde, a pesar de que el Presidente titular dijo que no había quórum. Yo quisiera que quede claramente establecido, señor Presidente, lo que puede acontecer; es decir, en qué caso actúa el Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, porque si no hay excusa del Presidente o Vicepresidente, es

obvio de que no puede alguien asumir la calidad de Vicepresidente o peor de Presidente del Congreso. A mí me parece que vale la pena en este sentido que haya claridad, porque caso contrario, se presta esta decisión a futuras interpretaciones de cualquier género. No nos refiramos al actual Congreso, a un Congreso futuro; si el señor Presidente está aquí, por decir, en el Recinto Palamentario, el Presidente titular, el Vicepresidente titular, y no han bajado a la sesión, automáticamente se entenderá que ya actúa como Presidente o Vicepresidente un Presidente de Comisión. Yo quisiera saber, por ejemplo, si el día de hoy, y no es nada de tipo personal, existe o no excusa del Presidente y del Vicepresidente del Congreso; si es que existe excusa, es correcto que asuma la Presidencia o Vicepresidencia un Presidente de la Comisión; caso contrario ¿Qué es lo que va a pasar a futuro, señores diputados? No está aquí presente el Presidente y el Vicepresidente, pero sí está el Presidente de una Comisión y actúa automáticamente. Yo creo que debe quedar claramente establecido. Yo sería de la idea, señor Presidente, que si es que no existe la excusa del Presidente, no puede instalar la sesión el Vicepresidente; y, si no está aquí el Presidente ni el Vicepresidente y hay excusa de los dos, sólo en ese caso, puede el Presidente de la Comisión. hacerlo; y si es que no está aquí presente ni el Presidente ni el Vicepresidente titular y no está aquí, y hay excusa del Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, puede actuar el siguiente; caso contrario, se va a crear un desorden realmente grave en el Congreso Nacional, porque se va a jugar al hecho de quien tiene la mayoría y con él se hacen las sesiones. Qué pasaría, un ejemplo hipotético, un Presidente del Congreso cae en desgracia de un grupo de legisladores y, cuando él está, no hay sesión; pero viene un Presidente de Comisión y ahí sí hay quórum. Yo quisiera, señores legisladores, que meditemos serenamente en las repercusiones de esta medida; y a mi criterio, yo no tengo voto aquí, ustedes saben perfectamente. Es que si no hay excusa del Presidente principal, no puede actuar el Vicepresidente, y si no existe excusa del Presidente y Vicepresidente, no pueden actuar los Presidentes de Comisiones. Haciendo abstracción, señor Presidente, a la situación que se presenta en esta sesión, este es mi criterio, señor Presidente, para efectos de la historia de esta resolución, no queda -

ya absolutamente nada más que hacer. Es mi criterio de que si no hay las excusas del Presidente y Vicepresidente, y no hay tareas concretas que ellos tengan que hacer a nombre del Congreso Nacional, no debería instalarse esta sesión. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, honorable legislador. Señor Secretario, antes de dar paso a la votación de la moción presentada -- por el Honorable Heinz Moeller, informe usted a los señores legisladores si existe o no en Secretaría, la excusa presentada por el señor Presidente del Congreso Nacional y por el Vicepresidente -- del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, no existe en Secretaría -- una excusa presentada por el señor Presidente ni por el señor Vicepresidente del Congreso Nacional ni un encargo por escrito.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración de los señores legisladores la certificación del señor Secretario. señor doctor Heinz Moeller. -----

EL H. MOELLER FREILE.- Sí, señor Presidente, yo creo que más allá de nuestro ánimo de trabajar, pienso que la inexistencia de la excusa escrita, y una decisión en este sentido sería grave, pero si a argumentos vamos, tampoco podemos dejar evidentemente la ley -- como está; porque entonces, resultaría que si el Presidente y el Vicepresidente no se presentan nunca a dirigir las sesiones, el Congreso no podría funcionar. De tal manera que, eso sí me inquieta y de fondo. Mi criterio estaba más bien orientado por lo que -- dispone el Reglamento y pensé que podríamos acudir a esa norma reglamentaria, por la cual y para cada caso podemos interpretar las disposiciones reglamentarias, pero esto consta efectivamente de la ley. De tal manera que, me temo por lo menos en lo que a mí criterio se refiere, prefiero para evitar el riesgo de un precedente -- que podría ser peligroso para el funcionamiento del Congreso, retirar mi moción, señor Presidente. --- , --- , -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Honorable Legislador. Tiene la palabra el señor Legislador Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Había instalado la Comisión General, señor Presidente, para viabilizarla, en razón de que el Congreso no

podía, por la ausencia injustificada del Presidente y del Vicepresidente, hacer un desaire para las delegaciones que habían concurrido al Congreso Nacional. En todo caso, convendría curarnos en salud, señor Presidente, no sesionar, inclusive para no generar eventuales conflictos de carácter constitucional y legal, más aún, cuando se está tramitando un proyecto económico urgente, esta instalación podría ser tomada como pretexto, eventualmente, para hablar de la improcedencia de esta sesión, y del incumplimiento del Congreso de los dos debates; y por lo tanto, que entre en vigencia por el Ministerio de la Ley, el proyecto enviado al Congreso Nacional. No sin antes dejar constancia, eso sí, señor Presidente, de mi protesta. Primero, porque están convocando las sesiones a las cuatro de la tarde, para instalarnos a las seis, primero. Ahora se está haciendo costumbre a las seis y media, e inclusive a las siete de la noche. Creo que en una falta de respeto al Congreso se expresa en una conducta de esta naturaleza, y a cada uno de los diputados. En segundo lugar, mi protesta porque adicionalmente hay temas importantes que tratar, como el propio proyecto económico urgente. La Comisión se ha dedicado a trabajar para presentar el informe pertinente, ha presentado el informe y, hoy no podemos trabajar por la ausencia de los responsables de la conducción del Congreso Nacional. Curémonos en salud, señor Presidente, evitemos interpretaciones que pueden ser perjudiciales para la tramitación de los proyectos y, lamentando que así sea, retirarnos a las casas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado Rodríguez. Yo quisiera informar a los honorables legisladores, que en primer lugar, el tratamiento de este tema de suma importancia se refiere a un proyecto calificado de "económico urgente" por parte del Ejecutivo, y de pronto si no hay el conocimiento del mismo, podría entrar en vigencia por el Ministerio de la Ley. Por otro lado, debo expresar que el señor Presidente del Congreso Nacional: Samuel Bletini, está enviándonos su excusa para no poder acudir el día de hoy. Tengo entendido que también Secretaría me informa, el señor Vicepresidente está enviándonos la excusa. Yo quisiera apelar a la sensibilidad de ustedes, a fin de hacer un receso de quince minutos, a fin de que lleguen a Secretaría, dichas excusas. Concedo, en consecuencia, un receso de quince minutos, luego del cual

nos reinstalaremos para conocer la procedencia de las excusas o no, presentadas por el Presidente y Vicepresidente del Congreso. Les solicito no abandonar el Recinto, hasta que reinstalemos la sesión. Les ruego, por favor, tomar asiento en sus respectivas curules. Señor Secretario, exprese usted si ha llegado a sus manos las excusas presentadas por el señor Presidente y el señor Vicepresidente del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente, no se han presentado en Secretaría, ningún encargo ni excusa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En razón de lo expresado por el señor Secretario, no puede instalarse esta sesión. Declaro clausurada la Sesión Ordinaria a la que hemos sido convocados. Se convoca para el día de mañana a partir de las dieciséis horas, cuatro de la tarde, para Sesión Ordinaria del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, para tratar el mismo Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara concluida la Comisión General, a las 19h45. -----

Dr. Fernando Rosero González
PRESIDENTE DE LA COMISION CIVIL Y PENAL

ARCHIVO

Dr. Antonio Rodríguez Vicens
DIPUTADO PROVINCIAL POR P I C H I N C H A

Dr. Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GAV/mpr.-